

RESOLUCIÓN 216 DEL CONSEJO DE FACULTAD
20 de junio de 2016

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para la estudiante ELIANA MARÍA VÉLEZ ARISMENDY, con cédula 1'039.446.705, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Medellín.

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante ELIANA MARÍA VÉLEZ ARISMENDY, del programa en Auditoría en Salud - Medellín, solicita prórroga por el semestre 2016-II para culminación del trabajo de investigación.
2. Que el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de junio de 2016, Acta 11, analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para concederle prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para el semestre 2016-II para la estudiante ELIANA MARÍA VÉLEZ ARISMENDY, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de matrícula se realizará según lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. El siguiente es el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2016/II:

CALENDARIO 2016-II

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	17 de julio de 2016
Matrícula	21 y 22 de julio de 2016
Ajuste de Matrícula	27 de julio al 3 de agosto de 2016
Iniciación de actividades académicas	25 de julio de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización de actividades académicas	9 de diciembre de 2016
Fecha límite de reporte de notas finales	12 de diciembre de 2016
Finalización semestre	12 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Presidente Consejo de Facultad

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

ELIANA MARÍA VÉLEZ ARISMENDY
C.C. 1'039.446.705
NOTIFICADO

C.C.
NOTIFICADORA

Copia: Señores Registro y Control Académico
Profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, Coordinadora Posgrados
Señor Diego H. Sierra Restrepo, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarin, Asistente Admisiones y Registro U. de A.

scma